



Buenos Aires, 21 de Junio de 2017

CIRCULAR CON CONSULTA N° 30
LICITACIÓN PUBLICA ADIF N° LP08/2017

“ELEVACIÓN DE ANDENES, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y REMODELACIÓN DE ESTACIONES – LÍNEA BELGRANO NORTE”

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA 1:

Respecto de lo dispuesto por el Artículo 2.14 (Sección 2 - Datos del llamado para Reglón 11) del "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" y la Sección 1 - Capítulo IV, artículo 19.12 del "Pliego de Condiciones Generales", solicitamos a Uds. confirmar que a los efectos de la acreditación de capacidad económica-financiera allí requerida, los oferentes podrán presentar como propios los datos de balances e índices económicos de la casa matriz, empresa vinculada o controlante. Esta empresa ofrecerá el aval necesario a través de una garantía a ser propuesta a la consideración de ADIF.

RESPUESTA:

A los efectos de acreditar la capacidad económica-financiera requerida, los oferentes podrán presentar como propios los datos de balances e índices económicos de la casa matriz, empresa vinculada o controlante. Esta empresa deberá ofrecer el aval necesario a través de una garantía sujeta a la consideración de ADIF.

CONSULTA 2:

Solicitamos confirmación de la pregunta N°1 de la Carta Consulta enviada por ALSTOM el 24 de Mayo de 2017, y que citamos textualmente debajo:



"De acuerdo a Art2.14 'Requisitos de Admisibilidad' de PCP, se requiere que el OFERENTE acredite experiencia en obras en los últimos años diez (10) años en provisión de sistemas de señalamiento ferroviario electromecánico basado en relevadores vitales según el principio 'Fail Safe' de acuerdo a las normas y recomendaciones AREMA.

Por favor, solicitamos aclarar si dicha experiencia puede ser acreditada en nuestro caso, al ser una compañía multinacional con diversas sucursales de nuestro grupo económico en todo el mundo, por una filial diferente a la oferente."

RESPUESTA:

El requisito lo debe cumplir el oferente.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y
Logística

ADIF

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y
Construcciones

ADIF